

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN LA 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL ..." Y, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DE COMPRA: No. 95197 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATISTA: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN EQUIPOAUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UBIC - UNIPOL Y EL CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL CECIP - DIJIN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971-1-AMP-2019".

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 327.627.620,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No: 60342

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 32.762.762,00	26/08/2022	31/10/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 16.381.381,00	26/08/2022	31/10/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 49.144.143,00	26/08/2022	31/10/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los

06 SEPT 2022

Coronel **GERMÁN IVAN ROMERO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)

Elaborado por: PT Alba Mónica Mena Gutiérrez
Analista de Contratos
Revisado por: IT. Edgar Alfonso Osorio
Jefe Grupo Contratos
Revisado por: CT. Héctor Yesedí Angarita Rojas
Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Revisado por: Edgardo Muñoz Chegwin
Asesor Del Sector Defensa - 02
Aprobado por: MY. Héctor Andrés Salamanca Sabogal
Jefe Asuntos Jurídicos

Fecha de elaboración: 2-09-2022

Ubicación: Z:\2022\PT. DAVID CHÁVEZ\CONTRATOS 2022\Orden de Compra 95197_MOTOCICLETA UNIPOL_CECIP_FANALCA S.A\2. CONTRACTUAL

Avenida El Dorado N° 75-25 Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159700 Ext. 30449 - 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		60342 / 1	
CL 13 31 A 80 ACOPI YUMBO VALLE DEL CAUCA NIT: 8903018861 Teléf. 6516300		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA CALI, 02/09/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 31/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/10/2023.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0060342 / 000	
NACIÓN POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL AVENIDA EL DORADO NO. 75 – 25 BARRIO MODELIA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001413380 Teléf. 3159111		BENEFICIARIO NACIÓN POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL AVENIDA EL DORADO NO. 75 – 25 BARRIO MODELIA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001413380 Teléf. 3159111			
MODIFICACION SIN VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050006034200013CAL202209021448541 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A. CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 300201

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85


SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE
Firma Autorizada


MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-0001



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	60342 / 1
CL 13 31 A 80 ACOPI	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YUMBO	CALI, 02/09/2022.	
VALLE DEL CAUCA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/10/2023.	
NIT: 8903018861	NUMERO DE FACTURA	05 - 0060342 / 000
Teléf. 6516300		

CARATULA

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PÓLIZA CUBRE:

LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, EL PAGO DE LAS MULTAS Y SANCIONES INCLUIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-971-AMP-219.

DADO EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, EL CONTRATISTA, PREVIA ACEPTACIÓN DE LA DIJIN, PODRÁ CEDERLO A LA ASEGURADORA, DEBIENDO ESTA ÚLTIMA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS PREVISTAS EN EL MISMO TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

LA COMPAÑIA BERKLEY COLOMBIA SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL. -

=====

OBJETO DEL CONTRATO

=====

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 95197 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UBIC - UNIPOL Y EL CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL CECIP - DIJIN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971-1-AMP-2019.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 32.762.762,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/08/2022, hasta las 0 hs del 31/10/2023

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 16.381.381,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/08/2022, hasta las 0 hs del 31/10/2023

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 49.144.144,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/08/2022, hasta las 0 hs del 31/10/2023

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	60342 / 1
CL 13 31 A 80 ACOPI YUMBO VALLE DEL CAUCA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8903018861	Cali, 02/09/2022.	
Teléf. 6516300	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/10/2023.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0060342 / 000

CARATULA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		60342 / 1	
CL 13 31 A 80 ACOPI YUMBO VALLE DEL CAUCA NIT: 8903018861 Teléf. 6516300		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA CALI, 02/09/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 31/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/10/2023.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0060342 / 000	
NACIÓN POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL AVENIDA EL DORADO NO. 75 – 25 BARRIO MODELIA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001413380 Teléf. 3159111		BENEFICIARIO NACIÓN POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL AVENIDA EL DORADO NO. 75 – 25 BARRIO MODELIA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001413380 Teléf. 3159111			
MODIFICACION SIN VALOR		CODIGO DE VERIFICACION : 050006034200013CAL202209021448541 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA		GASTOS DE EXPEDICIÓN		IVA	
COP	0,00	COP	0,00	COP	0,00
PRIMA TOTAL		VENCIMIENTO PAGO			
COP 0,00		/ /			
INTERMEDIARIOS : CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A. CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 300201					
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada					
EL TOMADOR					



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	60342 / 1
CL 13 31 A 80 ACOPI	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
YUMBO	CALI, 02/09/2022.	
VALLE DEL CAUCA	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 31/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 31/10/2023.	
NIT: 8903018861	NUMERO DE FACTURA	05 - 0060342 / 000
Teléf. 6516300		

CARATULA

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA PÓLIZA CUBRE:

LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, EL PAGO DE LAS MULTAS Y SANCIONES INCLUIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-971-AMP-219.

DADO EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, EL CONTRATISTA, PREVIA ACEPTACIÓN DE LA DIJIN, PODRÁ CEDERLO A LA ASEGURADORA, DEBIENDO ESTA ÚLTIMA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS PREVISTAS EN EL MISMO TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

LA COMPAÑIA BERKLEY COLOMBIA SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.-

=====

OBJETO DEL CONTRATO

=====

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 95197 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL UBIC - UNIPOL Y EL CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL CECIP - DIJIN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971-1-AMP-2019.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 32.762.762,00
 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/08/2022, hasta las 0 hs del 31/10/2023

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 16.381.381,00
 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/08/2022, hasta las 0 hs del 31/10/2023

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 49.144.144,00
 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 26/08/2022, hasta las 0 hs del 31/10/2023

CONTINUA



Berkley International Seguros Colombia S. A.

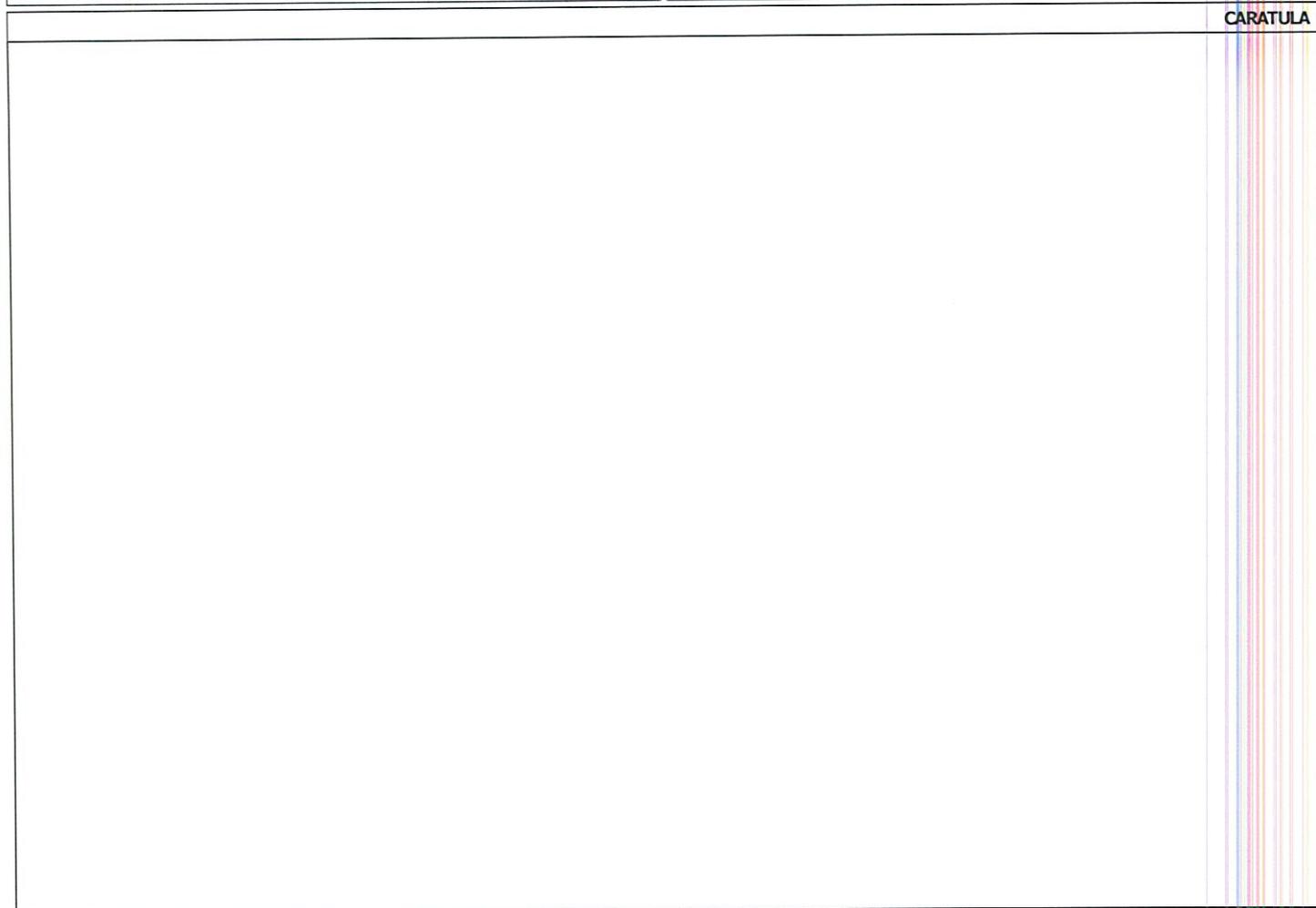
Bogotá D.C. Oficina Principal
 Carrera 7 No. 71-21, torre B, oficina 1002
 PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA

TOMADOR FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. CL 13 31 A 80 ACOPI YUMBO VALLE DEL CAUCA NIT: 8903018861	POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		60342 / 1	
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA CALI, 02/09/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/08/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/10/2023.			
	NUMERO DE FACTURA		05 - 0060342 / 000	

CARATULA



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
 Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
 PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

